AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 012/2021- MDN-UGG-DA

El Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA con el fin de contratar la ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y NUEVOS DESARROLLOS A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS, PARA EL PORTAL WEB DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".***

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Carrera 54 # 26-25, Complejo Militar CAN de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

A través de la Plataforma del SECOP II.

NOTA: El Ministerio de Defensa Nacional - Unidad Gestión General – Dirección Administrativa no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y NUEVOS DESARROLLOS A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS, PARA EL PORTAL WEB DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección **abreviada adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta** Inversa**,** cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en atención a que los servicios y/o bienes a adquirir, corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en los estudios técnicos y documentos previos, pudiendo cualquier proponente habilitado dentro del proceso de selección, venderlos y prestarlos en condiciones del mercado sin menoscabo de las parámetros de calidad y rendimiento que se exijan, estableciendo como único factor de escogencia el menor precio.

El procedimiento a aplicarse será a través de **subasta inversa electrónica** por medio de la plataforma del SECOP II, toda vez que verificado el portal de la Agencia Nacional de Compras Públicas "Colombia Compra Eficiente", el objeto del contrato no se encuentra dentro de los acuerdos marco de precios.

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía de cumplimiento constituida por el contratista, expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2021 o agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

El lugar de ejecución del contrato será las instalaciones de la OFICINA ASESORA DE SISTEMAS Unidad Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, ubicado en la carrera 24 # 26-25, Complejo Militar CAN de la ciudad de Bogotá D.C.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha: 24 de agosto de 2021
Hora: 2:00 P.M.
Lugar: Plataforma SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 17 "PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar., respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **57021 del 02 de junio de 2021,** expedido por la Jefe de Presupuesto del Grupo Financiero de la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS".

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO

UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.			

Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigentes y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y el Ministerio de Defensa Nacional dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

En consideración a lo anterior y a que el presente proceso está cubierto por algunos Acuerdos Comerciales, el cronograma se realizó teniendo en cuenta que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas fuera mayor al establecido en los Acuerdo Comerciales, es decir 10 días calendario en atención a que el proceso se publicara por el SECOP II.

No obstante lo anterior, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos ya que el presente proceso de selección es de Características Técnicas Uniformes y a su vez la información del Proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **NO** es superior a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2020, equivalen a **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($380.778.000.00)**, la presente convocatoria **ES** susceptible de ser limitada a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CAPÍTULO 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN.

ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección, es el publicado en la plataforma del SECOP II así:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	28/07/2021 5:00 PM
Publicación Estudios Previos	28/07/2021 5:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	4/08/2021 5:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	10/08/2021 5:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	9/08/2021 5:00 PM
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	11/08/2021 5:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/08/2021 5:00 PM
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	17/08/2021 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/08/2021 5:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	23/08/2021 5:00 PM
Presentación de Ofertas	24/08/2021 2:00 PM
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	24/08/2021 5:10 PM
Informe de presentación de ofertas	24/08/2021 5:20 PM
Publicación del informe de verificación o evaluación	02/09/2021 17:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	07/09/2021 17:00
Apertura del sobre económico	13/09/2021 10:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/09/2021 5:00 PM
Firma del Contrato	24/09/2021 5:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/09/2021 5:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	01/10/2021 17:00

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

NOTA 2: El Ministerio efectuará la **Audiencia Informativa preliminar el día 04 de agosto 2021 a las 8:00 am,** de conformidad a lo señalado en el artículo 1° del Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 "*Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19"* y en el artículo 1° del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 *Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica",* en la fecha y hora señalada se recibirán por medio de mensajes en la plataforma del SECOP II todas observaciones que los interesados tengan a bien, tal como se señala en el numeral 11 del Capítulo 1 del pliego de condiciones.

NOTA 3: El Ministerio efectuará una **Audiencia de Aclaración de Pliego el 17 de agosto a las 8:00 am.** de conformidad a lo señalado en el artículo 1° del Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 "*Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19"* y en el artículo 1° del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 *Por el*

cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en la fecha y hora señalada se recibirán por medio de mensajes en la plataforma del SECOP II todas observaciones que los interesados tengan a bien, tal como se señala en el numeral 14 del Capítulo 1 del pliego de condiciones.

12. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR:

El Ministerio efectuará la audiencia informativa preliminar señalada en el numeral anterior, antes de la apertura del proceso, con el fin de precisar el contenido y alcance del proyecto de pliego de condiciones. De dicha audiencia se levantará un acta que se publicará por la sección de mensajes del SECOP II.

Las observaciones formuladas en la citada audiencia deben ser enviadas a través del SECOP II y serán realizadas según los lineamientos de la "Guía para presentar observaciones" expedida por Colombia Compra Eficiente, serán resueltas y publicadas por el Ministerio en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del documento denominado "FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS". Las observaciones acogidas por el Ministerio serán reflejadas en el pliego de condiciones definitivo.

El presente aviso se emite y publica el día 28 de julio de 2021.

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad de Gestión General
Dirección Administrativa